



Informe Financiero Complementario

Proyecto de ley que establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales

Boletín N°15.516-34

I. Antecedentes

Mediante las indicaciones N°025-373, se busca complementar el proyecto de ley que establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales, en específico:

1. Precisando que, en caso de verificarse incumplimiento de las condiciones señaladas en la ley, las sociedades anónimas deberán atender a las reglas establecidas a su efecto por un periodo de cuatro años y que, para aquellas sociedades anónimas que hayan dado cumplimiento a las reglas de proporciones durante cuatro años, estarán exentas de su aplicación para el período de cuatro años siguientes, y, posteriormente se sujetarán a lo que disponga la CMF conforme a la ley.
2. Establece que se considerará que las empresas que dan cumplimiento al porcentaje máximo de representación sugerida promueven la igualdad de género y los liderazgos de mujeres dentro de su estructura, para efectos de lo establecido en la ley N°19.886 y su reglamento.

II. Efecto de la indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Dado el carácter normativo de las presentes indicaciones, éstas **no tendrán incidencia sobre el presupuesto fiscal.**

III. Fuentes de información

- Mensaje N°025-373 de S.E. el Presidente de la República con el que formula indicaciones al Proyecto de Ley que establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 85GG

I.F. N° 85/27.03.2025
I.F. N° 66/14.03.2025
I.F. N° 173/02.07.2024

I.F. N° 220/13.10.2023
I.F. N° 217/25.11.2022



JANETRA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos